

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO.LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERETARO

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 14:00 (catorce) horas del día 14 (catorce) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación de la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero. - El acto fue presidido por el Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante, con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien declara formalmente iniciado este acto.

De igual forma se encuentra presente la Lic. Diana Indira Hermida Romero, representante del Órgano Interno de Control Especifico. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

1

Segundo. - A través de CompraNet se recibieron las propuestas de los siguientes licitantes: ---

Apertura de proposiciones

Exportar listado

Lista de licitantes participantes

Num.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	BPOVER MEDICAL SA DE CV	06/05/2024 09:51	27/05/2024 04:23			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
2	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	10/05/2024 15:55	27/05/2024 08:49			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
3	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	20/05/2024 12:26	27/05/2024 08:17			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
4	INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA SA DE CV	08/05/2024 14:26	27/05/2024 08:29			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
5	INSUMOS COPAL S DE RL De CV	17/05/2024 09:16	20/05/2024 20:20			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
6	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	13/05/2024 11:05	24/05/2024 15:57			Electronica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir





De forma presencial no se presentaron propuestas.-----

En cumplimiento al artículo 50 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria de la Función Pública. Las pantallas de la consulta realizada se agregan a la presente acta como Anexo No. 1.-----

En apego a los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación es BINARIA. En base a los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el Lic. Carlos Montes Sánchez, Encargado de la Coordinación de Biomédica, quien en esta contratación funge como área técnica, así mismo, en base a los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social se emitió la evaluación legal y económica llevada a cabo por la Mtra. Jazmin León Alamilla, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la propuesta presentada a través de la plataforma de CompraNet.-----

Tercero. - De conformidad con el artículo 36 párrafos primero y segundo y 36 Bis fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas. -----

2

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de la propuesta recibida: -----

Nombre	Cargo	Evaluación
Lic. Carlos Montes Sánchez	Encargado de la Coordinación de Biomédica	Técnica
Mtra. Jazmin León Alamilla	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite el resultado de la evaluación técnica, legal y económica de la proposición del licitante, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la Convocatoria, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del Instituto facultado.-----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.1	Como parte de su propuesta técnica los licitantes deberán presentar la marca modelo de los insumos así como número de referencia y registro sanitario correspondiente o en caso de no requerir el diario oficial de la federación donde excluye dicho insumo.	<b>PARTICIPA EN LA PARTIDA NO. 2</b> <b>Partida 2 cumple con los requisitos</b>



Handwritten signature and initials in blue ink.



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.2.	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRATÁNDOSE DE FABRICANTES:</li> </ul> <p>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, de que su representada es el fabricante del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES:</li> </ul> <p>Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto incluido en el registro sanitario, de los representantes legales, y esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s).</p>	<p>técnicos.</p> <p>Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta la propuesta técnica de la Partida No. 2 de la empresa "BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V."</p>
4.2.3	<p>Para los bienes que requieren de registro sanitario:</p> <p>Registro sanitario vigente expedido por la COFEPRIS conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años) en el que se debe de identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de registro sanitario</li> <li>• Titular del registro</li> <li>• Nombre y domicilio del fabricante</li> <li>• Indicaciones de uso y/o descripción</li> <li>• Modelo(s)</li> <li>• Fecha de emisión y de vencimiento</li> <li>• Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite</li> </ul> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el participante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Sanitario sometido a prórroga.</li> <li>• Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.</li> <li>• Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que el(los) bien(es) ofertado(s) no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	
4.2.4	<p>Para todos los bienes y todos los orígenes.</p> <p>Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes así como del licitante, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y número de certificado;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>• Alcance;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>• Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características</p>	

Handwritten marks and signatures on the right margin.



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.5	<p>a los solicitados en el presente requerimiento y ofertados por el participante.</p> <p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Para los bienes que Requieren "Registro Sanitario", CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de oficio de certificación;</li> <li>Fecha de emisión;</li> <li>Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal;</li> <li>Alcance o clasificación;</li> <li>Vigencia y/o fecha de vencimiento.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que NO REQUIEREN DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>Para el caso de aquellos bienes que no requieren Registro Sanitario, bastara con carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	
4.2.6	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en Cédulas de Descripción de los Artículos o Cédulas Técnicas o Catálogo de Artículos cuando aplique, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera e incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc;</li> <li>Tipo y número de certificado;</li> <li>Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>Alcance;</li> <li>Fecha de emisión;</li> <li>Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul>	
4.2.7	<p>Respecto a bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el participante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar".</p>	
4.2.8	<p>El participante deberá presentar manifestación en la que asegure a la convocante la protección, confidencialidad y uso para los fines que la convocante autorice, de la información a la que tenga acceso con motivo de la entrega de bienes y/o prestación de los servicios, garantizando que el participante cumple con las disposiciones aplicables de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.</p>	
4.2.9	<p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el participante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, insertos, instructivos y/o manuales del fabricante, manuales de operación y servicio los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el participante en el Formato No. 7: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, tal documentación deberá ser completa, el Instituto podrá validar la autenticidad de dicha información.</p>	





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
	<p>El participante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos, documentos y manuales esto es, se deberán señalar en éstas, cada una de las especificaciones técnicas de los equipos propuestos por los participantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, mismos que deberán ser legibles, de lo contrario se tomará como no presentados.</p> <p>Entiéndase como Anexo No. 2: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados: Formato donde el licitante deberá puntualizar las características de su propuesta técnica. Para hacer la referencia, el licitante deberá de indicar número de página o folio y nombre del documento donde contengan el punto solicitado por la convocante. Incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el participante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.</p>	

2. CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.1	Como parte de su propuesta técnica los licitantes deberán presentar la marca modelo de los insumos así como número de referencia y registro sanitario correspondiente o en caso de no requerir el diario oficial de la federación donde excluye dicho insumo.	<b>PARTICIPA EN LA PARTIDA NO. 1</b> <b>NO CUMPLE</b>
4.2.2	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRATÁNDOSE DE FABRICANTES:</li> </ul> <p>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, de que su representada es el fabricante del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES:</li> </ul> <p>Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto incluido en el registro sanitario, de los representantes legales, y esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s).</p>	<p>Se requiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES:</li> </ul> <p>Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto incluido en el registro sanitario, de los representantes legales, y esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s)</p> <p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de apoyo de la empresa UNIMED MEDICAL SUPPLIES INC. Indicando que su apoyo correspondiente a la partida 62, por lo que no corresponde a las partidas ofertadas, la carta de apoyo, NO presenta las características solicitadas: "esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s)".</li> <li>• Carta de apoyo de la empresa WISMAR GMBH, la carta de apoyo, NO presenta</li> </ul>
4.2.3	<p>Para los bienes que requieren de registro sanitario:</p> <p>Registro sanitario vigente expedido por la COFEPRIS conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años) en el que se debe de identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de registro sanitario</li> <li>• Titular del registro</li> <li>• Nombre y domicilio del fabricante</li> <li>• Indicaciones de uso y/o descripción</li> <li>• Modelo(s)</li> <li>• Fecha de emisión y de vencimiento</li> <li>• Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite</li> </ul>	<p>Presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de apoyo de la empresa UNIMED MEDICAL SUPPLIES INC. Indicando que su apoyo correspondiente a la partida 62, por lo que no corresponde a las partidas ofertadas, la carta de apoyo, NO presenta las características solicitadas: "esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s)".</li> <li>• Carta de apoyo de la empresa WISMAR GMBH, la carta de apoyo, NO presenta</li> </ul>

5





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
	<p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el participante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Sanitario sometido a prórroga.</li> <li>• Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.</li> <li>• Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que el(los) bien(es) ofertado(s) no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	<p>las características solicitadas: <b>“esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s)”</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de apoyo de la empresa TELIC S.A.U, la carta de apoyo, NO presenta las características solicitadas: <b>“esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s)”</b>.</li> <li>• Carta de apoyo de la empresa EF MEDICAL SRL, la carta de apoyo, NO presenta las características solicitadas: <b>“esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s)”</b>.</li> </ul>
4.2.4	<p>Para todos los bienes y todos los orígenes. Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes así como del licitante, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y número de certificado;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>• Alcance;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>• Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento y ofertados por el participante.</p>	<p><b>Se requiere</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para todos los bienes y todos los orígenes.</li> <li>• Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes así como del licitante, en el que se deberá identificar.</li> </ul>
4.2.5	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Para los bienes que Requieren "Registro Sanitario", CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de oficina de certificación;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal;</li> <li>• Alcance o clasificación;</li> <li>• Vigencia y/o fecha de vencimiento.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que NO REQUIEREN DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>Para el caso de aquellos bienes que no requieren Registro Sanitario, bastara con carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	<p>No presenta certificado de calidad de los siguientes fabricantes de los consumibles ofertados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNIMED MEDICAL SUPPLIES INC.</li> <li>• EF MEDICAL SRL</li> <li>• A SI COMO DEL LICITANTE</li> </ul> <p>Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento</p> <p>De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p><b>A.</b> Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16,</p>



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.6	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en Cédulas de Descripción de los Artículos o Cédulas Técnicas o Catálogo de Artículos cuando aplique, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera e incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc;</li> <li>• Tipo y número de certificado;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>• Alcance;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>• Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul>	<p>4.2.17, 4.2.18, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.3, sus anexos y formatos así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso, o bien cuando modifique el contenido de los documentos.</p> <p>I.Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señalada en el Anexo No. 1 y en el Anexo No. 2 de la presente Convocatoria.</p> <p>L.Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.</p>
4.2.7	<p>Respecto a bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el participante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar".</p>	<p>Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP se desecha la propuesta técnica de la Partida No. 1 de la empresa "CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA S.A. DE C.V. "</p>
4.2.8	<p>El participante deberá presentar manifestación en la que asegure a la convocante la protección, confidencialidad y uso para los fines que la convocante autorice, de la información a la que tenga acceso con motivo de la entrega de bienes y/o prestación de los servicios, garantizando que el participante cumple con las disposiciones aplicables de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.</p>	
4.2.9	<p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el participante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, insertos, instructivos y/o manuales del fabricante, manuales de operación y servicio los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el participante en el Formato No. 7: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, tal documentación deberá ser completa, el Instituto podrá validar la autenticidad de dicha información.</p> <p>El participante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos, documentos y manuales esto es, se deberán señalar en éstas, cada una de las especificaciones técnicas de los equipos propuestos por los participantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, mismos que deberán ser legibles, de lo contrario se tomará como no presentados.</p> <p>Entiéndase como Anexo No. 2: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados: Formato donde el licitante deberá puntualizar las características de su propuesta técnica. Para hacer la referencia, el licitante deberá de indicar número de página o folio y nombre del documento donde contengan el punto solicitado por la convocante, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el participante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.</p>	

7



**3 ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.1	Como parte de su propuesta técnica los licitantes deberán presentar la marca modelo de los insumos así como número de referencia y registro sanitario correspondiente o en caso de no requerir el diario oficial de la federación donde excluye dicho insumo.	<b>PARTICIPA EN LA PARTIDA NO. 4</b> <b>NO CUMPLE</b>
4.2.2	Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:  • TRATÁNDOSE DE FABRICANTES:  Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, de que su representada es el fabricante del producto.  • TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES:  Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto incluido en el registro sanitario, de los representantes legales, y esta deberá hacer referencia al número del evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s).	<b>Solo participa para una de las sub partidas de la partida No. 4</b>  No presenta propuesta completa.  <b>Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento</b>  <b>De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</b>  H. Cuando no cotice la cantidad total de los bienes requeridos <b>por partida</b> según corresponda.  M. Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el ANEXO NÚMERO 1 Y ANEXO NÚMERO 2 de la presente convocatoria.
4.2.3	Para los bienes que requieren de registro sanitario:  Registro sanitario vigente expedido por la COFEPRIS conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años) en el que se debe de identificar:  • Número de registro sanitario • Titular del registro • Nombre y domicilio del fabricante • Indicaciones de uso y/o descripción • Modelo(s) • Fecha de emisión y de vencimiento • Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite  En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el participante deberá presentar:  • Registro Sanitario sometido a prórroga. • Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. • Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.	Así como a la respuesta a la aclaración con numero de ID 555862 de la primera junta de aclaraciones  5 D O 5.1 ENTENDEMOS 5 R T CRITERIOS QUE EL CRITERIO 5 P R DE DE ADJUDICACION es correcto, 8 R O EVALUACIÓN SE PARA POR partida la 6 O S PARTIDA, ¿ES cual 2 M CORRECTO? contiene E subpartidas D S A D E C V  Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP se desecha la propuesta técnica de la Partida Numero 4 de la empresa "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE S.A. DE C.V."



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
	En caso de que el participante advierta que el(los) bien(es) ofertado(s) no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.	
4.2.4	<p>Para todos los bienes y todos los orígenes.  Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes así como del licitante, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y número de certificado;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>• Alcance;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>• Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento y ofertados por el participante.</p>	
4.2.5	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Para los bienes que Requieren "Registro Sanitario", CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de oficio de certificación;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal;</li> <li>• Alcance o clasificación;</li> <li>• Vigencia y/o fecha de vencimiento.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que NO REQUIEREN DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>Para el caso de aquellos bienes que no requieren Registro Sanitario, bastara con carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	
4.2.6	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en Cédulas de Descripción de los Artículos o Cédulas Técnicas o Catálogo de Artículos cuando aplique, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera e incluir:</p>	

Handwritten blue ink marks on the right margin.



Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc;</li> <li>• Tipo y número de certificado;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>• Alcance;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>• Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul>	
4.2.7	Respecto a bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el participante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar".	
4.2.8	El participante deberá presentar manifestación en la que asegure a la convocante la protección, confidencialidad y uso para los fines que la convocante autorice, de la información a la que tenga acceso con motivo de la entrega de bienes y/o prestación de los servicios, garantizando que el participante cumple con las disposiciones aplicables de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.	
4.2.9	<p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el participante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, insertos, instructivos y/o manuales del fabricante, manuales de operación y servicio los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el participante en el Formato No. 7: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, tal documentación deberá ser completa, el Instituto podrá validar la autenticidad de dicha información.</p> <p>El participante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos, documentos y manuales esto es, se deberán señalar en éstas, cada una de las especificaciones técnicas de los equipos propuestos por los participantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, mismos que deberán ser legibles, de lo contrario se tomará como no presentados.</p> <p>Entiéndase como Anexo No. 2: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados: Formato donde el licitante deberá puntualizar las características de su propuesta técnica. Para hacer la referencia, el licitante deberá de indicar número de página o folio y nombre del documento donde contengan el punto solicitado por la convocante, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el participante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.</p>	

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



4 INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: Numeral, Documentación relativa a la Proposición Técnica, and Resultado. It contains three rows of technical specifications and their corresponding evaluation results.

11





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
	requieren de Registro Sanitario, deberá presentar carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.	
4.2.4	<p>Para todos los bienes y todos los orígenes.  Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes así como del licitante, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y número de certificado;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>• Alcance;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>• Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento y ofertados por el participante.</p>	
4.2.5	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Para los bienes que Requieren "Registro Sanitario", CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de oficio de certificación;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal;</li> <li>• Alcance o clasificación;</li> <li>• Vigencia y/o fecha de vencimiento.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que NO REQUIEREN DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>Para el caso de aquellos bienes que no requieren Registro Sanitario, bastara con carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	
4.2.6	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en Cédulas de Descripción de los Artículos o Cédulas Técnicas o Catálogo de Artículos cuando aplique, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera e incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc;</li> <li>• Tipo y número de certificado;</li> </ul>	

Handwritten signatures and initials on the right margin.





13

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>Alcance;</li> <li>Fecha de emisión;</li> <li>Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul>	
4.2.7	Respecto a bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el participante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar".	
4.2.8	El participante deberá presentar manifestación en la que asegure a la convocante la protección, confidencialidad y uso para los fines que la convocante autorice, de la información a la que tenga acceso con motivo de la entrega de bienes y/o prestación de los servicios, garantizando que el participante cumple con las disposiciones aplicables de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.	
4.2.9	<p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el participante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, insertos, instructivos y/o manuales del fabricante, manuales de operación y servicio los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el participante en el Formato No. 7: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, tal documentación deberá ser completa, el Instituto podrá validar la autenticidad de dicha información.</p> <p>El participante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos, documentos y manuales esto es, se deberán señalar en éstas, cada una de las especificaciones técnicas de los equipos propuestos por los participantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, mismos que deberán ser legibles, de lo contrario se tomará como no presentados.</p> <p>Entiéndase como Anexo No. 2: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados: Formato donde el licitante deberá puntualizar las características de su propuesta técnica. Para hacer la referencia, el licitante deberá de indicar número de página o folio y nombre del documento donde contengan el punto solicitado por la convocante. incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el participante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.</p>	

Handwritten blue marks on the right side of the page.

5 INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.1	Como parte de su propuesta técnica los licitantes deberán presentar la marca modelo de los insumos así como número de referencia y registro sanitario correspondiente o en caso de no requerir el diario oficial de la federación donde excluye dicho insumo.	PARTICIPA EN LA PARTIDA NO. 3
4.2.2.	Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los participantes	NO CUMPLE

Handwritten blue signature on the right side of the table.





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado																																																																		
	<p>deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRATÁNDOSE DE FABRICANTES:</li> </ul> <p>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, de que su representada es el fabricante del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES:</li> </ul> <p>Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto incluido en el registro sanitario, de los representantes legales, y esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s).</p>	<p><b>Solo participa para 3 de las sub partidas de la partida número 3</b></p> <p>No presenta propuesta completa.</p> <p><b>Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento</b></p> <p><b>De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</b></p> <p>H. Cuando no cotice la cantidad total de los bienes requeridos <b>por partida</b> según corresponda.</p>																																																																		
4.2.3	<p>Para los bienes que requieren de registro sanitario:</p> <p>Registro sanitario vigente expedido por la COFEPRIS conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años) en el que se debe de identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de registro sanitario</li> <li>• Titular del registro</li> <li>• Nombre y domicilio del fabricante</li> <li>• Indicaciones de uso y/o descripción</li> <li>• Modelo(s)</li> <li>• Fecha de emisión y de vencimiento</li> <li>• Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite</li> </ul> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el participante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro Sanitario sometido a prórroga.</li> <li>• Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.</li> <li>• Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que el(los) bien(es) ofertado(s) no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	<p>M. Cuando el licitante no oferte alguna de las características solicitadas en las especificaciones contenidas en el ANEXO NÚMERO 1 Y ANEXO NÚMERO 2 de la presente convocatoria.</p> <p>Así como a la respuesta a la aclaración con numero de ID 555862 de la primera junta de aclaraciones</p> <table border="1" data-bbox="1010 1066 1328 1411"> <tr> <td>5</td> <td>D</td> <td>O</td> <td>5.1</td> <td>ENTENDEMOS</td> <td rowspan="8">Es correcto, es por partida la cual contiene subpartidas</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>R</td> <td>T</td> <td>CRIT</td> <td>QUE EL</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>P</td> <td>R</td> <td>ERI</td> <td>CRITERIO DE</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>R</td> <td>O</td> <td>OS</td> <td>ADJUDICACION SE PARA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>O</td> <td>S</td> <td>DE</td> <td>POR PARTIDA,</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>M</td> <td>E</td> <td>EVA</td> <td>¿ES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>D</td> <td></td> <td>LUA</td> <td>CORRECTO?</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S</td> <td></td> <td>CION</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>A</td> <td></td> <td>N</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>D</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>E</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>C</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>V</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP se desecha la propuesta técnica de la Partida No. 3 de la empresa "INSUMOS CORAL S. DE R.L. DE C.V."</p>	5	D	O	5.1	ENTENDEMOS	Es correcto, es por partida la cual contiene subpartidas	5	R	T	CRIT	QUE EL	5	P	R	ERI	CRITERIO DE	8	R	O	OS	ADJUDICACION SE PARA	6	O	S	DE	POR PARTIDA,	2	M	E	EVA	¿ES		D		LUA	CORRECTO?		S		CION			A		N			D					E					C					V			
5	D	O	5.1	ENTENDEMOS	Es correcto, es por partida la cual contiene subpartidas																																																															
5	R	T	CRIT	QUE EL																																																																
5	P	R	ERI	CRITERIO DE																																																																
8	R	O	OS	ADJUDICACION SE PARA																																																																
6	O	S	DE	POR PARTIDA,																																																																
2	M	E	EVA	¿ES																																																																
	D		LUA	CORRECTO?																																																																
	S		CION																																																																	
	A		N																																																																	
	D																																																																			
	E																																																																			
	C																																																																			
	V																																																																			
4.2.4	<p>Para todos los bienes y todos los orígenes.</p> <p>Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes así como del licitante, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo y número de certificado;</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>• Alcance;</li> <li>• Fecha de emisión;</li> <li>• Vigencia o fecha de vencimiento;</li> </ul>																																																																			



15

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento y ofertados por el participante.</p>	
4.2.5	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Para los bienes que Requieren "Registro Sanitario", CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de oficio de certificación;</li> <li>Fecha de emisión;</li> <li>Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal;</li> <li>Alcance o clasificación;</li> <li>Vigencia y/o fecha de vencimiento.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que NO REQUIEREN DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p> <p>Para el caso de aquellos bienes que no requieren Registro Sanitario, bastara con carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	
4.2.6	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en Cédulas de Descripción de los Artículos o Cédulas Técnicas o Catálogo de Artículos cuando aplique, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera e incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado del organismo sanitario del país de origen, como FDA, CE, JIS, etc;</li> <li>Tipo y número de certificado;</li> <li>Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>Alcance;</li> <li>Fecha de emisión;</li> <li>Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul>	
4.2.7	<p>Respecto a bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el participante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar".</p>	
4.2.8	<p>El participante deberá presentar manifestación en la que asegure a la convocante la protección, confidencialidad y uso para los fines que la convocante autorice, de la información a la que tenga acceso con motivo de la entrega de bienes y/o prestación de los servicios, garantizando que el participante cumple con las disposiciones aplicables de la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares.</p>	





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.9	<p>Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el participante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, insertos, instructivos y/o manuales del fabricante, manuales de operación y servicio los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o catálogo(s) y con la descripción [técnica enunciadas por el participante en el Formato No. 7: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, tal documentación deberá ser completa, el Instituto podrá validar la autenticidad de dicha información.</p> <p>El participante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos, documentos y manuales estos es, se deberán señalar en éstas, cada una de las especificaciones técnicas de los equipos propuestos por los participantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, mismos que deberán ser legibles, de lo contrario se tomará como no presentados.</p> <p>Entiéndase como Anexo No. 2: Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados: Formato donde el licitante deberá puntualizar las características de su propuesta técnica. Para hacer la referencia, el licitante deberá de indicar número de página o folio y nombre del documento donde contengan el punto solicitado por la convocante. incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones.</p> <p>En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el participante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.</p>	

16

6 SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Resultado
4.2.1	Como parte de su propuesta técnica los licitantes deberán presentar la marca modelo de los insumos así como número de referencia y registro sanitario correspondiente o en caso de no requerir el diario oficial de la federación donde excluye dicho insumo.	<b>PARTICIPA EN LA PARTIDA NO. 1</b> <b>NO CUMPLE</b>
4.2.2.	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRATÁNDOSE DE FABRICANTES:</b></li> </ul> <p>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por su representante legal, de que su representada es el fabricante del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES:</b></li> </ul> <p>Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto incluido en el registro sanitario, de los representantes legales, y esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el cual se indique el número de la partida, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s).</p>	<p><b>Se requiere.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES:</b></li> </ul> <p>Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario <b>en hoja membretada del fabricante o importador del producto incluido en el registro sanitario</b>, de los representantes legales, y esta deberá hacer referencia al número de evento licitatorio, en el <b>cual se indique el número de la partida</b>, la marca y el modelo ofertado, así como el país de origen del bien(es) ofertado(s)</p> <p><b>Presenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de apoyo de la empresa</li> </ul>
4.2.3	Para los bienes que requieren de registro sanitario:	





Numeral	Documentación relativa a la Proposición-Técnica	Resultado
	<p>Registro sanitario vigente expedido por la COFEPRIS conforme a lo establecido en el artículo 376 de la ley general de salud (vigencia de 5 años) en el que se debe de identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de registro sanitario</li> <li>Titular del registro</li> <li>Nombre y domicilio del fabricante</li> <li>Indicaciones de uso y/o descripción</li> <li>Modelo(s)</li> <li>Fecha de emisión y de vencimiento</li> <li>Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite</li> </ul> <p>En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el participante deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Sanitario sometido a prórroga.</li> <li>Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS,</li> <li>Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</li> </ul> <p>En caso de que el participante advierta que el(los) bien(es) ofertado(s) no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar carta bajo protesta decir verdad de lo anterior, junto con la referencia del Diario Oficial de la Federación (DOF), especificando el punto, la partida y señalando la descripción en la que se basa para caer en ese supuesto.</p>	<p>BIOGENESIS, S.R.L., la carta de apoyo, NO presenta las características solicitadas: <b>“Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto”.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta de apoyo de la empresa HOSPIVENT, la carta de apoyo, NO presenta las características solicitadas: <b>“Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto”.</b></li> <li>Carta de apoyo de la empresa REPLACEMENT PARTS INDUSTRIES INC, la carta de apoyo, NO las características solicitadas: <b>“Deberá presentar carta de apoyo del fabricante, o importador del producto incluido en el registro sanitario en hoja membretada del fabricante o importador del producto”.</b></li> </ul> <p><b>Se requiere</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para todos los bienes y todos los orígenes.</li> <li>Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes así como del licitante, en el que se deberá identificar:</li> </ul>
4.2.4	<p>Para todos los bienes y todos los orígenes. Certificado de Calidad ISO-9001 - 2015 o ISO-13485 o TÜV o JIS o MDSAP, Vigente, a nombre del fabricante de los bienes así como del licitante, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo y número de certificado;</li> <li>Nombre de la empresa que se certifica;</li> <li>Alcance;</li> <li>Fecha de emisión;</li> <li>Vigencia o fecha de vencimiento;</li> <li>Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en el presente requerimiento y ofertados por el participante.</p>	<p>No preseta certificado de calidad de los siguientes fabricantes de los consumibles ofertados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>HOSPIVENT</li> <li>ASI COMO DEL LICITANTE</li> </ul> <p><b>Numeral de la Convocatoria 5.3 Causales de desechamiento.</b> <b>De conformidad con el Artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</b></p>
4.2.5	<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:</p> <p>Para los bienes que Requieren “Registro Sanitario”, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de oficio de certificación;</li> </ul>	<p>A.Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales: 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.10, 4.2.11, 4.2.12, 4.2.13, 4.2.14, 4.2.15, 4.2.16, 4.2.17, 4.2.18, 4.3, 4.3.1, 4.4, 4.4.3, sus anexos y formatos así como los que se deriven del Acto</p>



Table with 3 columns: Numeral, Documentación relativa a la Proposición Técnica, and Resultado. It contains detailed technical specifications and evaluation criteria for procurement items.



Table with 3 columns: Numeral, Documentación relativa a la Proposición Técnica, and Resultado. It contains detailed technical requirements and evaluation criteria for the tender.

Resultado general de la evaluación técnica

Summary table of technical evaluation results for six bidders, listing their names and whether they met the technical requirements for specific items.

19

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL

Table showing the legal evaluation results for two specific criteria (4.1.1 and 4.1.2) across the same six bidders, with columns for 'CUMPLE' or 'NO CUMPLE'.





Numeral	Documentación Legal	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V.	INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.						
4.1.3	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4.1.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.  En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	MICRO	PEQUEÑA	N/A	PEQUEÑA	PEQUEÑA	PEQUEÑA
4.1.5	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4.1.6	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental utilizando el formato No. 6 (seis)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple



Numeral	Documentación Legal	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V.	INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.7	Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4.1.8	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4.1.9	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4.1.10	Escrito donde Manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de la Función Pública.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4.1.11	Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4.1.12	Escrito donde manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4.1.13	Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple



Table with 8 columns: Numeral, Documentación Legal, BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V., CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V., ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V., INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V., INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V. Rows include requirements like 'del Reglamento de la LAASSP' and 'A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones...'.

22

Handwritten signatures and initials on the right margin.





Numeral	Documentación Legal	BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V.	INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.</p> <p>EL NRP deberá coincidir con la Tarjeta de Registro Patronal presentada.</p>						
23	<p>8.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT de dicha empresa. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	<p>9.-Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: a) No se encuentre registrado ante este Instituto; b) Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. LAS OPINIONES DEBERÁN INCLUIR QR LEGIBLE.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	<b>Persona Moral, deberá presentar:</b>						

*D*  
*W*  
*A*





Table with 7 columns: Numeral, Documentación Legal, BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V., CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V., ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V., INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V., INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V. Rows include legal requirements like 'Acta Constitutiva de la empresa' and 'Acta de nacimiento' with 'Si cumple' or 'N/A' responses.

24

Resultado de la evaluación legal

La propuesta legal del licitante "BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V." si cumple legalmente en la Partida No. 2, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.1 y 4.4 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024 para la adquisición de insumos de equipo médico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta la propuesta legal de la Partida No. 2 del licitante "BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V."

La propuesta legal del licitante "CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V." si cumple legalmente en la Partida No. 1, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.1 y 4.4 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024 para la adquisición de insumos de equipo médico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y





51 del RLAASSP se acepta la propuesta legal de la Partida No. 1 del licitante "CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V."-----

La propuesta legal del licitante "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V." si cumple legalmente en la Partida No. 4, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.1 y 4.4 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024 para la adquisición de insumos de equipo médico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta la propuesta legal de la Partida No. 4 del licitante "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V."-----

La propuesta legal del licitante "INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V." si cumple legalmente en las partidas Nos. 1, 2, 3 y 4 toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.1 y 4.4 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024 para la adquisición de insumos de equipo médico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta la propuesta legal de las Partidas Nos. 1, 2, 3 y 4 del licitante "INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V."-----

La propuesta legal del licitante "INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V." si cumple legalmente en la Partida No. 3, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.1 y 4.4 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024 para la adquisición de insumos de equipo médico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta la propuesta legal de la Partida No. 3 del licitante "INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V."-----

La propuesta legal del licitante "SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V." si cumple legalmente en la Partida No. 1, toda vez que presenta y cumple con los requisitos técnicos solicitados en el numeral 4.1 y 4.4 de la Convocatoria No. LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024 para la adquisición de insumos de equipo médico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, por lo que con fundamento en los artículos 36 párrafos primero y segundo y 36 bis fracción II, de la LAASSP y 51 del RLAASSP se acepta la propuesta legal de la Partida No. 1 del licitante "SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V."-----

**Cuarto.-** Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción III, 36 párrafos primero y segundo, 36 bis fracción II, 37, 37 bis, 46 y 47 de la LAASSP se emite el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR075-N-68-2024 para la adquisición de insumos de equipo médico para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Querétaro, por el periodo del 14 de junio al 31 de diciembre de 2024.-----

**Quinto.-** Se Adjudica al licitante "INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V." el contrato abierto de las partidas 1, 2 3 y 4 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE EQUIPO MÉDICO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, por el periodo del 17 de junio al 31 de diciembre de 2024. Por un importe máximo de \$ 12,880,350.40 (Doce millones ochocientos ochenta mil trescientos



cincuenta pesos 40/100 M.N. Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un importe mínimo de \$ 5,118,528.74 (Cinco millones ciento dieciocho mil quinientos veintiocho pesos 74/100 M.N.) Aplica Tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con lo solicitado con los siguientes precios unitarios:

PARTIDA NO. 1

NO.	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UNI PRES	CANT PRES	TIPO PRES	CANT. MIN.	CANT. MAX.	P.U.U.	MARCA Y PAIS DE ORIGEN	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
1	1	379	107	1289	00	01	BRAZALETE ADULTO CON CAMARA PARA ESFIGMOMANOMETRO PARA ADULTO 2 VIAS, REUSABLE	PZA	1	PZA	16	40	350.30	MEDKE / CHINA	5,604.80	14,012.00
2	1	379	156	2014	00	01	CABLE DE PACIENTE CON 10 POLOS REUSABLE	PZA	1	PZA	4	9	13,794.08	MEDKE / CHINA	55,176.32	124,146.72
3	1	379	156	2188	00	01	CABLE DE CONEXION CON 2 MM, CONECTOR PARA PINZA BIPOLAR 5 METROS	PZA	1	PZA	4	10	1,889.08	MEDKE / CHINA	7,556.32	18,890.80
4	1	379	156	8425	00	01	CABLE TRONCAL PARA OXIMETRIA NELLCOR	PZA	1	PZA	7	17	1,562.40	MEDKE / CHINA	10,936.80	26,560.80
5	1	379	156	8532	00	01	JUEGO DE 10 LEADS DE ELECTRODOS TIPO BANANA CON SISTEMA DE CODIFICACION IEC	PZA	1	PZA	2	5	1,626.80	MEDKE / CHINA	3,253.60	8,134.00
6	1	379	156	8565	00	01	CABLE DE ECG DE 5 LATIGUILLOS, REUSABLE	PZA	1	PZA	2	5	2,001.44	MEDKE / CHINA	4,002.88	10,007.20
7	1	379	156	8797	00	01	CABLE DE ECG DE 3 PUNTAS PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA	7	18	2,001.44	MEDKE / CHINA	14,010.08	36,025.92
8	1	379	222	638	00	01	REM-PLACA ADULTO SIN CABLE	CJA	50	PZA	10	25	48,500.00	OBS / CHINA	485,000.00	1,212,500.00
9	1	379	222	0810	00	01	CONECTOR TIPO FLEXIPOINT DOBLE DE MANGUERA A BRAZALETE CON SISTEMA DE CONEXION A PRESION	PZA	1	PZA	2	5	1,449.18	MEDKE / CHINA	2,898.36	7,245.90
10	1	379	304	2767	00	01	ELECTRODO DE CAUCHO REDONDO DE 3 PULGADAS (7)	PQT	2	PZA	2	5	373.50	BMH / MEXICO	747.00	1,867.50
11	1	379	304	3872	00	01	ELECTRODO METALICO 50MM	PZA	1	PZA	2	5	1,826.00	BMH / MEXICO	3,652.00	9,130.00
12	1	379	304	4391	00	01	ELECTRODO DESECHABLE DE AGUJA MONOPOLAR	CJA	48	PZA	3	8	11,231.20	BMH / MEXICO	33,693.60	89,849.60
13	1	379	304	5877	00	01	ELECTRODOS DE SILICONA DIMENSION: 120X80MM	PQT	2	PZA	6	16	298.80	BMH / MEXICO	1,792.80	4,780.80
14	1	379	604	1246	00	01	MANGUERA DE EXTENSION PARA PANI CON CONECTORES PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA	4	10	1,948.32	MEDKE / CHINA	7,793.28	19,483.20
15	1	379	681	1325	00	01	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA PLEGABLE EN Z	PZA	1	PZA	2	5	424.96	NEOTECNIA / CHINA	849.92	2,124.80
16	1	379	681	1523	00	01	PAPEL GRAFICA CIRCULAR	CJA	100	HJA	2	6	1,458.14	NEOTECNIA / CHINA	2,916.28	8,748.84



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

17	1	379	688	0015	00	01	PERA CON VALVULA ACCESORIO -DE ESFIGMOMANOMETROS	PZA	1	PZA	2	5	149.32	CHECKATEC / CHINA	298.64	746.60
18	1	379	781	0169	00	01	ROLLO DE PAPEL TERMICO, TAMAÑO A4	PZA	1	PZA	4	10	529.87	STEELCO / ITALIA	2,119.48	5,298.70
19	1	379	781	0342	00	00	ROLLO DE PAPEL, MEDIDA 112 MILIMETROS X 28 METROS, TERMICO	RLL	1	RLL	2	5	398.40	STEELCO / ITALIA	796.80	1,992.00
20	1	379	808	1836	00	01	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL (ADULTO PEDIATRICO) (REUSABLE)	PZA	1	PZA	2	5	2,087.20	MEDKE / CHINA	4,174.40	10,436.00
21	1	379	808	3766	00	01	SENSOR MULTISITIO PARA SPO2 Y PLESTIMOGRAFIA	PZA	1	PZA	2	5	2,833.70	MEDKE / CHINA	5,667.40	14,168.50
22	1	379	808	7122	00	01	SENSOR DEDAL SPO2 ADULTO REUSABLE PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA	8	20	1,662.40	MEDKE / CHINA	13,299.20	33,248.00
23	1	379	107	1297	00	01	BRAZALETE ADULTO CON CAMARA PARA ESFIGMOMANOMETRO PEDIATRICO DE 2 VIAS, REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: AX-90124A01. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.116.0377 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED. MARCA: OMRON. MODELO: HEM-18.	PZA	1	PZA	4	8	395.74	MEDKE / CHINA	1,582.96	3,165.92
24	1	379	095	0178	00	01	BATERIA RECARGABLE PARA MANGO DE LARINGOSCOPIO. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 72000. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. MARCA: WELCH ALLYN. MODELO: FIBRA OPTICA.	PZA	1	PZA	2	5	4,900.00	CARLEY / USA	9,800.00	24,500.00
<b>SUBTOTAL</b>															<b>677,622.92</b>	<b>1,687,063.80</b>
<b>IVA</b>															<b>108,419.67</b>	<b>269,930.21</b>
<b>TOTAL</b>															<b>786,042.59</b>	<b>1,956,994.01</b>



PARTIDA NO. 2

NO.	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UNI PRES	CANT PRES	TIPO PRES	CANT. MIN.	CANT. MAX.	P.U.U.	MARCA Y PAIS DE ORIGEN	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
25	2	379	176	0071	00	01	ALEACION DENTAL DE FASE DISPERSA LIBRE DE ZINC, CON ALTO CONTENIDO DE COBRE Y RESISTENCIA A LA CORROSION QUE CONTIENE PLATA (45%), ESTAÑO (31%), COBRE (24%) Y MERCURIO TRIDESTILADO EN PORCION 1/1 CON LOS ANTERIORES	CJA	50	CAP	2	5	1,529.12	VENTURA HIGH / ESPAÑA	3,058.24	7,645.60
26	2	379	379	0225	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36	PZA	1	PZA	2	5	62.88	MDT / ISRAEL	125.76	314.40
27	2	379	379	0241	00	02	FFRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA CILINDRICA NO.557	PZA	1	PZA	2	5	62.88	MDT / ISRAEL	125.76	314.40
28	2	379	379	0274	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA REDONDA NO.5	PZA	1	PZA	2	5	62.88	MDT / ISRAEL	125.76	314.40
29	2	379	379	0282	00	01	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO. 701	PZA	1	PZA	4	10	74.38	MDT / ISRAEL	297.52	743.80
30	2	379	379	0217	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA DE CONO INVERTIDO NO.36. PRESENTACION: PIEZA. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS CON CLAVES: 531.291.0416 UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA Y 531.291.0028 UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. MARCAS RECOMENDADAS: SS.WHITE, KERR DENTAL, MDT, MEDENTAL Y CARBIDE BURRS.	PZA	1	PZA	2	5	61.50	MDT / ISRAEL	123.00	307.50
31	2	379	379	0316	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE CARBURO NO.701 L	PZA	1	PZA	2	5	62.88	MDT / ISRAEL	125.76	314.40



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

32	2	379	379	0357	00	02	FRESA PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, DE DIAMANTE, PARA TERMINACION DE COMPOSITES FORMA CILINDRICA NO.012	PZA	1	PZA	12	30	60.56	MDT / ISRAEL	726.72	1,816.80	
33	2	379	379	0365	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.016.	PZA	1	PZA	4	10	59.50	MDT / ISRAEL	238.00	595.00	
34	2	379	379	0373	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA DE CONO INVERTIDO NO.012	PZA	1	PZA	4	10	59.49	MDT / ISRAEL	237.96	594.90	
35	2	379	379	0407	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.014	PZA	1	PZA	8	20	59.49	MDT / ISRAEL	475.92	1,189.80	
36	2	379	379	0415	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN LA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. DE DIAMANTE FORMA REDONDA NO.010	PZA	1	PZA	12	30	59.49	MDT / ISRAEL	713.88	1,784.70	
37	2	379	765	6737	00	01	ACIDO FOSFORICO AL 35-37% PARA GRABADO DE ESMALTE Y ACONDICIONAMIENTO DE DENTINA PREVIO A LA COLOCACION DE RESINA COMO MEDIO DE RESTAURACION DENTAL	JGA	1	JGA	19	49	59.49	MIRAFIL / MEXICO	1,130.31	2,915.01	
38	2	379	778	0016	00	01	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA OBTURACIONES DE DIENTES ANTERIORES	CJA	5	JGA	4	10	4,025.12	MIRAFIL / MEXICO	16,100.48	40,251.20	
															SUBTOTAL	23,605.07	59,101.91
															IVA	3,776.81	9,456.31
															TOTAL	27,381.88	68,558.22

29

PARTIDA NO. 3

NO.	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UNI PRES	CANT PRES	TIPO PRES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U.U.	MARCA Y PAIS DE ORIGEN	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
39	3	379	017	2674	00	02	ADAPTADOR EN T DEL NEBULIZADOR, ADULTO	PZA	1	PZA	4	10	64.49	HUDSON / MEXICO	257.96	644.90
40	3	379	160	0061	00	01	CAL SODADA GRANULAR, CON INDICADOR DE COLOR IRREVERSIBLE	CBT	16	KG.	12	30	3,204.00	INHALO-TECH / CHINA	38,448.00	96,120.00



2024  
AÑOS

Felipe Carrillo  
PUERTO

RECONSTITUCION DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
RENOVACION DEL GOBIERNO  
DEL MAYA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

41	3	379	171	0332	00	01	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GRADO MEDICO, ESTERIL, INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR, ACANALADA, TIPO OLIVA, CON MANGO ANTIDERRAPANTE, DE 6MM	CJA	1	CJA	8	20	5,843.82	COVIDIEN / MEXICO	46,750.56	116,876.40
42	3	379	171	2007	00	02	CANULA CPAP INFANTIL NASAL, TAMAÑO "0", CALIBRE: 10 FR, PARA PACIENTES CON PESO MENOR A 700 G	JGO	1	JGO	6	15	801.24	HUDSON / MEXICO	4,807.44	12,018.60
43	3	379	171	2015	00	02	CANULA CPAP INFANTIL NASAL, TAMAÑO "1", CALIBRE: 12 FR, PARA PACIENTES CON PESO ENTRE 700 - 1250 G	JGO	1	JGO	6	15	801.24	HUDSON / MEXICO	4,807.44	12,018.60
44	3	379	171	2023	00	02	CANULA CPAP INFANTIL NASAL, TAMAÑO "2", CALIBRE: 13 FR, PARA PACIENTES CON PESO ENTRE 1250 - 2000 G	JGO	1	JGO	6	15	801.24	HUDSON / MEXICO	4,807.44	12,018.60
45	3	379	171	3393	00	02	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO (S) CHICA RANGO DE FLUJO DE 50 L/MIN DE ORIFICIOS GRANDES DE MATERIAL SUAVE Y FLEXIBLE, TUBO DE ADMINISTRACION CON MEMBRANA TRANSPIRABLE, UNION GIRATORIA DE 360 GRADOS	CJA	20	PZA	4	10	30,651.64	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	122,606.56	306,516.40
46	3	379	171	3609	00	00	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO MEDIANA, COLOR AZUL, RANGO DE FLUJO DE HASTA 60 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION EN ROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS	CJA	20	PZA	2	5	28,300.00	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	56,600.00	141,500.00
47	3	379	171	3617	00	00	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO TAMAÑO GRANDE, COLOR VERDE, RANGO DE FLUJO DE HASTA 60 L/MIN, CON ALMOHADILLAS LATERALES DE ESTABILIDAD Y REDUCCION DE PRESION EN ROSTRO, CON MEMBRANA PERMEABLE PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS	CJA	20	PZA	2	5	29,300.00	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	58,600.00	146,500.00

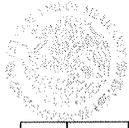


GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

48	3	379	171	3690	00	00	CANULA NASAL PEDIATRICA (JUNIOR) TAMAÑO GRANDE, SUAVE PARA ALTO FLUJO (FLUJOS DE HASTA 23 L/MIN), CON FORMA ANATOMICA, COLOR MORADO, MEMBRANA TRANSPIRABLE, ALMA DE ACERO A PRUEBA DE DOBLECES Y APLASTAMIENTO, CON PARCHES ADHESIVOS	CJA	20	PZA	2	5	59,165.38	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	118,330.76	295,826.90
49	3	379	171	3708	00	01	CANULA NASAL PEDIATRICA (JUNIOR) TAMAÑO EXTRA GRANDE, SUAVE PARA ALTO FLUJO (FLUJOS DE HASTA 25 L/MIN), CON FORMA ANATOMICA, COLOR VERDE, MEMBRANA TRANSPIRABLE, ALMA DE ACERO A PRUEBA DE DOBLECES Y APLASTAMIENTO, CON PARCHES ADHESIVOS	CJA	20	PZA	2	5	17,333.38	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	34,666.76	86,666.90
50	3	379	200	865	00	01	CIRCUITO DESECHABLE ADULTO	JGO	1	JGO	72	180	464.80	TELEFLEX / MEXICO	33,465.60	83,664.00
51	3	379	200	1574	00	02	CIRCUITO PARA PACIENTE NEONATAL CON MANGUERAS, ADAPTADORES, TRAMPAS DE AGUA, PIEZA EN Y	PZA	1	PZA	30	76	709.75	TELEFLEX / MEXICO	21,292.50	53,941.00
52	3	379	200	2325	00	02	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA PEDIATRICO DESECHABLE, VENTSTAR ANESTESIA (P) SIN LUERLOCK, INCLUYE 2+1 MANGUERAS, PIEZA EN "Y" PEDIATRICO SIN LUERLOCK, CONECTOR Y BOLSA DE RESPIRACION DE 1 L (SIN LATEX), LONGITUD 1	CJA	25	JGO	2	6	24,297.02	TELEFLEX / MEXICO	48,594.04	145,782.12
53	3	379	200	2804	00	01	CIRCUITO CON CABLE CALEFACTOR EN AMBAS RAMAS ADULTO DESECHABLE, CON PUERTOS Y TAPAS PARA SENSOR DE TEMPERATURA	CJA	10	PZA	1	2	2,908.48	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	2,908.48	5,816.96
54	3	379	200	2846	00	01	CIRCUITO CON CABLE CALEFACTOR EN AMAS RAMAS NEONATAL (0	CJA	10	PZA	4	10	2,868.48	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	11,473.92	28,684.80
55	3	379	200	3422	00	01	CIRCUITO DESECHABLE PEDIATRICO/ADULTO, CON CABLE CALEFACTOR EN AMBAS RAMAS	CJA	10	PZA	4	10	2,868.48	INTERSURGI CAL / REINO UNIDO	11,473.92	28,684.80



56	3	379	205	0050	00	01	SISTEMAS CERRADOS DE SUCCION/ACCESORIOS, DESECHABLE CODO TRACH CARE NEONATAL Y PEDIATRICO, DIAMETRO EXTERNO 5 FR/1	CJA	1	CJA	16	40	2,668.47	BIOTEQ /TAIWAN	42,695.52	106,738.80
57	3	379	360	3105	00	02	FILTRO DESECHABLE ESPIRATORIO NEONATAL	CJA	12	PZA	4	11	10,491.20	HUDSON / MALASIA	41,964.80	115,403.20
58	3	379	360	3501	00	01	FILTRO EXHALATORIO DESECHABLE PEDIATRICO-ADULTO CON VASO COLECTOR	CJA	12	PZA	4	11	14,183.04	INTERSURGI CAL / REINO UNIDO	56,732.16	156,013.44
59	3	379	360	3519	00	01	FILTRO ANTIBACTERIAL DESECHABLE	PZA	1	PZA	180	450	79.68	INTERSURGI CAL / REINO UNIDO	14,342.40	35,856.00
60	3	379	375	0443	00	01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REHUSABLE CON CONEXION CGA	PZA	1	PZA	20	50	150.25	SALTER / EUA	3,005.00	7,512.50
61	3	379	403	0415	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 25-29 CM	CJA	5	PZA	2	5	3,855.64	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	7,711.28	19,278.20
62	3	379	403	0423	00	00	BONETE GORRO PARA CPAP NASAL, MEDIDAS 29-36 CM	CJA	5	PZA	2	4	3,773.82	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	7,547.64	15,095.28
63	3	379	614	1467	00	01	MASCARILLA DESECHABLE PARA VENTILACION NO INVASIVA	CJA	10	PZA	2	4	15,009.45	PULMODYNE / EUA	30,018.90	60,037.80
64	3	379	614	3885	00	02	MASCARA DE TRAQUEOSTOMIA	PZA	1	PZA	40	100	66.75	HUDSON / MEXICO	2,670.00	6,675.00
65	3	379	614	5047	00	01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA	JGO	1	JGO	664	1660	56.93	HUDSON / MEXICO	37,801.52	94,503.80
66	3	379	615	0138	00	00	MASCARA NASAL NEONATAL SUAVE DE SILICONA Y FORMA ANATOMICA. DISEÑO EVITA QUE LA MASCARA TOQUE LA PUNTA DE LA NARIZ. TAMAÑO MEDIANO PARA PACIENTES DE HASTA 1.5 KG.	CJA	10	PZA	1	3	1,853.18	HUDSON / MEXICO	1,853.18	5,559.54
67	3	379	625	0029	00	01	MICRONEBULIZADOR	PZA	1	PZA	580	1450	37.07	HUDSON / MEXICO	21,500.60	53,751.50
68	3	379	625	0078	00	01	MICRONEBULIZADOR SENCILLO CON MASCARILLA PEDIATRICA DESECHABLE	PZA	1	PZA	80	200	75.44	HUDSON / MEXICO	6,035.20	15,088.00
69	3	379	641	0037	00	01	NARIZ ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO	PZA	1	PZA	80	200	152.97	HUDSON / MALASIA	12,237.60	30,594.00



70	3	379	643	0233	00	00	NEBULIZADOR DESECHABLE DE MALLA VIBRATORIA (AEROGEN SOLO) QUE PERMITE LA ADMINISTRACION DE FARMACOS EN AEROSOL DE ALTO RENDIMIENTO AL ACTIVARSE MEDIANTE LA CONEXION AL MODULO NEBULIZADOR (AEROGEN PRO-X O AEROGEN USB)	CJA	10	PZA	4	10	105,000.00	AEROGEN / IRLANDA	420,000.00	1,050,000.00
71	3	379	744	0082	00	01	PUNTAS NASALES DESECHABLES PARA PACIENTES NEONATALES	PQT	10	PZA	100	250	3,836.20	INTERSURGI CAL / REINO UNIDO	383,620.00	959,050.00
72	3	379	762	0105	00	01	REGULADOR MINIATURA DE PRESION DE O2, CON NIPLE DISS OXIGENO, MANOMETRO	CJA	1	PZA	4	10	3,154.00	ALEAR / EUA	12,616.00	31,540.00
73	3	379	817	0282	00	00	SISTEMA CPAP DE BURBUJA INCLUYE GENERADOR DE CPAP DE BURBUJAS, CIRCUITO RESPIRATORIO CALENTADO, CAMARA DE HUMIDIFICACION, TUBULADURA DE PRESION AJUSTABLE DE 3 A 10 CMH2O, VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBERACION DE PRESION	CJA	10	PZA	2	5	35,213.09	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	70,426.18	176,065.45
74	3	379	817	0282	00	01	SISTEMA DE CPAP DE BURBUJAS DE AGUA, PARA PACIENTE LACTANTE, DESECHABLE, INCLUYE CIRCUITO RESPIRATORIO INSPIRATORIO CALENTADO CON CÁMARA DE AUTOLLENADO, TUBULADURA DE PRESIÓN, INTERVALO DE CPAP 3-10 CMH2O, VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBERACION DE PRESION	CJA	10	PZA	2	5	35,213.09	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	70,426.18	176,065.45
75	3	379	817	0282	00	02	SISTEMA CPAP DE BURBUJA INCLUYE GENERADOR DE CPAP DE BURBUJAS, CIRCUITO RESPIRATORIO CALENTADO, CAMARA DE HUMIDIFICACION, TUBULADURA DE PRESION AJUSTABLE DE 3 A 10 CMH2O, VALVULA DE SEGURIDAD DE LIBERACION DE PRESION	CJA	10	PZA	2	5	35,213.09	FISHER & PAYKEL / NUEVA ZELANDA	70,426.18	176,065.45



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

76	3	379	892	0355	00	01	TRAMPA PARA COLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES Y POLIPOS	PZA	1	PZA	228	570	61.33	BICAKCILAR / TURQUIA	13,983.24	34,958.10
77	3	379	782	0028	00	01	RESUCITADOR NEONATAL DESECHABLE CON MANOMETRO, VALVULA PEEP Y VALVULA DE ALIVIO. MARCA: MERCURY MEDICAL PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 1056212. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA	PZA	1	PZA	4	10	934.34	VENTLAB / CHINA	3,737.36	9,343.40
SUBTOTAL															1,951,242.32	4,908,475.89
IVA															312,198.77	785,356.14
TOTAL															2,263,441.09	5,693,832.03

PARTIDA NO. 4

NO.	PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UNI PRES	CANT PRES	TIPO PRES	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	P.U.U.	MARCA Y PAIS DE ORIGEN	TOTAL MINIMO	TOTAL MAXIMO
78	4	379	020	0145	00	01	AGUJA PARA BIOPSIA DE 18 G X 20 CM LONGITUD, MUESCA 20 MM	PZA	1	PZA	4	10	1,055.76	BARD /EUA	4,223.04	10,557.60
79	4	379	020	0293	00	01	AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 50MM	CJA	48	PZA	33	83	11,231.20	BMH / MEXICO	370,629.60	932,189.60
80	4	379	020	0301	00	01	AGUJA MONOPOLAR DESECHABLE DE 75MM	CJA	24	PZA	36	90	10,613.02	BMH / MEXICO	382,068.72	955,171.80
81	4	379	020	0335	00	01	AGUJA CON DOBLE ANZUELO PARA MARCAJE DE LESIONES EN LA GLANDULA MAMARIA	PQT	10	PZA	1	4	17,168.76	BARD /EUA	17,168.76	68,675.04
82	4	379	020	0673	00	01	AGUJA PARA BIOPSIA DESECHABLE 14 G X 10 CM DE LONGITUD PARA PISTOLA DE CORTE AUTOMATICO PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA	64	158	844.61	BARD / EUA	54,055.04	133,448.38
83	4	379	100	0866	00	01	BOLSA MIXTA DE MATERIAL TYVEK PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE DE 25	CJA	100	PZA	2	5	3,851.20	STERIS / EUA	7,702.40	19,256.00
84	4	379	110	0039	00	01	BROCA PARA ACCESO CRANEAL 3/16" (4)	CJA	1	PZA	1	4	5,550.36	MERIDIAN / ALEMANIA	5,550.36	22,201.44
85	4	379	110	0120	00	01	BROCA INICIADORA	PZA	1	PZA	4	10	12,228.36	MERIDIAN / ALEMANIA	48,913.44	122,283.60
86	4	379	182	1337	00	02	CARTUCHO CON GAS DE OXIDO ETILENO AL 100%, CONTIENE 170 GRAMOS, UNIDOSIS, METALICO, NUMERO DE CATALOGO: 8-170	CJA	12	CHO	4	10	119,520.00	STEELCO / ITALIA	478,080.00	1,195,200.00

34



87	4	379	182	1477	00	01	CARTUCHO DE: PEROXIDO DE HIDROGENO EN SOLUCION ACUOSA A 58%, CAPACIDAD DE 12 ML, CON IDENTIFICADOR RFID PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	CHO	4	10	2,423.60	STEELCO / ITALIA	9,694.40	24,236.00
88	4	379	221	0092	00	01	INDICADOR BIOLOGICO PARA CICLOS DE VAPOR SATURADO DE 121 GRADOS CENTIGRADOS CON MICROORGANISMOS GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS	CJA	100	AMP	1	4	9,362.40	STERIS / EUA	9,362.40	37,449.60
89	4	379	222	0414	00	02	CONECTOR TIPO COLA DE RATON DESECHABLE PRESENTACION: PIEZA	PZA	1	PZA	100	250	46.48	SALTER / EUA	4,648.00	11,620.00
90	4	379	251	0012	00	01	CUCHILLAS, MICROTOMOS CON -- SISTEMA DE CONGELACION AUTO-MATICA	PZA	1	PZA	1	3	3,320.00	LEICA / EUA	3,320.00	9,960.00
91	4	379	292	0211	00	01	DOMO PARA PRESION INVASIVA MX860	PZA	1	PZA	9	24	4,541.76	BMH / MEXICO	40,875.84	109,002.24
92	4	379	327	1895	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION	EQP	1	EQP	622	1556	108.76	DL / MEXICO	67,648.72	169,230.56
93	4	379	327	1929	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION	EQP	1	EQP	392	980	201.86	DL / MEXICO	79,129.12	197,822.80
94	4	379	327	1937	00	01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES PARENTERALES, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION	EQP	1	EQP	225	563	201.86	DL / MEXICO	45,418.50	113,647.18
95	4	379	327	1945	00	01	EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA	EQP	1	EQP	561	1403	186.32	DL / MEXICO	104,525.52	261,406.96
96	4	379	379	0522	00	02	FRESAS PARA UTILIZARSE EN CIRUGIA EN PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. DE CARBURO FORMA TRONCO CONICA NO.702	PZA	1	PZA	4	10	74.77	ANELSAM / EUA	299.08	747.70



97	4	379	437	0415	00	01	JUEGO DE JERINGAS PARA INYECCION DE MATERIAL DE CONTRASTE Y SOLUCIONES, ESPECIFICO PARA INYECTOR MARCA MEDRAD MODELO STELLANT DUAL: EMPAQUE QUE CONTIENE 2 JERINGAS, 1 TUBO DE LLENADO Y 1 TUBO CONECTOR DE BAJA PRESION,	JGO	1	JGO	186	467	1,221.76	MEDRAD-JUAMA / EUA	227,247.36	570,561.92
98	4	379	440	0543	00	01	HOJA PARA DERMATOMO	PZA	1	PZA	1	2	3,123.20	MBH / MEXICO	3,123.20	6,246.40
99	4	379	443	0433	00	01	LAPIZ DE ELECTROCIRUGIA, LAPIZ ELECTROQUIRURGICO, BASE CON TOMA DE CORRIENTE SELLADA, COMPONENTE INTERNO PARA ACTIVACION ENCAPSULADA, PREVINIENDO ACCIDENTES POR INVASION DE FLUIDOS	CJA	50	PCA	40	100	9,245.67	OBS / CHINA	369,826.80	924,567.00
100	4	379	454	0116	00	00	INDICADOR BIOLOGICO GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS, DISPONIBLES EN POBLACION DE 10 A LA 6 CFU/SCBI, COLOR TAPON DESCOLORIDO PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS	CJA	50	PZA	4	10	9,362.40	STERIS / EUA	37,449.60	93,624.00
101	4	379	458	0088	00	00	INTERFACE DE TRAQUEOSTOMIA DE ALTO FLUJO, RANGO DE FLUJO DE 10 - 60 L/MIN, CONECTOR CONICO A TUBO DE TRAQUEOSTOMIA DE 15MM, CON PROTECTOR CONTRA ESPUTOS	CJA	20	PZA	1	2	1,992.00	FISHER & PAYKEL	1,992.00	3,984.00
102	4	379	696	0080	00	01	PILA ALCALINA CUADRADA DE 9VOLTS	PZA	1	PZA	4	10	83.25	BMH / MEXICO	333.00	832.50
103	4	379	696	0163	00	01	BATERIA ALCALINA TIPO "C" DE REPUESTO	CJA	5	PZA	5	12	294.69	BMH / MEXICO	1,473.45	3,536.28
104	4	379	700	0076	00	01	PINZA BIPOLAR BAYONETA 16.5 ROMA, PUNTA 1 MM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20195-018. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 328 0165 UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA CON COAGULADOR DE ARGON. MARCA: ERBE. MODELO: ICC 300.	PZA	1	PZA	4	10	6,147.08	BMH / MEXICO	24,588.32	61,470.80
105	4	379	704	0056	00	01	PLACAS DOBLES DESECHABLES PARA ADULTO	CJA	100	PZA	4	10	16,505.50	OBS / CHINA	66,022.00	165,055.00



Table with columns for identification numbers, description of goods (PLACA DE RETORNO PARA PACIENTE DE ELECTROCAUTERIO...), quantities, and prices. Includes subtotals for IVA and TOTAL.

TOTAL, DE LAS PARTIDAS

Summary table with columns: PARTIDA, TOTAL, MINIMO, TOTAL, MAXIMO. Rows include PARTIDA 1-4, SUBTOTAL, IVA, and TOTAL.

37

El licitante "BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V." cumple técnica y legalmente en la partida número 2, sin embargo, no se le adjudica toda vez que existe otra propuesta solvente más baja.

El contrato es divisible, el monto de la fianza a entregar es por \$ 1,288,035.04 (un millón doscientos ochenta y ocho mil treinta y cinco pesos 04/100 M.N.).

En base al numeral 4.45 de las POBALINES por parte del área contratante se asigna el siguiente número de contrato 050GYR075I06824-001-00.

Sexto. - Fecha, lugar y hora para firmar el contrato, documentación requerida y garantías.

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma del contrato será el día 28 de junio de 2024, o en su defecto, dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación...

El licitante adjudicado, estará obligado a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan publico el resultado de la opinión de cumplimiento...





con fundamento legal en el artículo 32 D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal.-----

Se informa al licitante adjudicado, que preferentemente, dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión del acta de fallo deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de diciembre de 2023.-----

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la presente acta y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión de la presente acta de asignación. Asimismo, con la notificación del fallo, la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, La información también estará disponible en la plataforma de CompraNet, [www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

38

Al término de este evento, se entrega copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.-----

El Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento. -----

Esta Acta consta de 39 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la licitación pública internacional abierta No. LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024, Siendo las 15:00 (quince) horas del día 14 de junio de 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, -----





Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO.

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include Mtro. Kevin Cázares Bárcenas, Mtra. Jazmin León Alamilla, Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, and Silvia Jaramillo Centeno.

POR EL ÁREA REQUIRENTE:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Row includes Lic. Carlos Montes Sánchez, Encargado de la Coordinación de Biomédica.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Row includes Lic. Diana Indira Hermida Romero, Representante del Órgano Interno de Control Especifico.

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 14 de junio de 2024, de la licitación pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR075-I-68-2024.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ANEXO NO. 1**

**BROKER MEDICAL, S.A. DE C.V.**

**FUNCIÓN PÚBLICA** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta búsqueda: BROKER MEDICAL

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Todos**

Selección al proveedor y contratista: **BROKER MEDICAL** [Buscar] [Exportar]

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

40

**CORPORATIVO EN SERVICIO DE INGENIERIA MÉDICA, S.A. DE C.V.**

**FUNCIÓN PÚBLICA** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta búsqueda: CORPORATIVO EN SERVICIO DE INGENIERIA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Todos**

Selección al proveedor y contratista: **CORPORATIVO EN SERVICIO DE INGENIERIA** [Buscar] [Exportar]

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.**

**FUNCIÓN PÚBLICA** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista  
**ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE**

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Información**

No existen proveedores con esta búsqueda:  
**ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE**

41

**INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA, S.A. DE C.V.**

**FUNCIÓN PÚBLICA** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista  
**INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA**

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

**Información**

No existen proveedores con esta búsqueda:  
**INGENIERIA EN EQUIPOS MEDICOS VALMA**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INSUMOS SCORAL, S. DE R.L. DE C.V.

**FUNCIÓN PÚBLICA** | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

INSUMOS SCORAL

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

42

SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.

**FUNCIÓN PÚBLICA** | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Avenida Mezquital No. 6 Colonia San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76130  
Tel. (442) 210 1063 www.imss.gob.mx

